

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

ACTA 27  
SESIÓN ORDINARIA  
21 DE JULIO DEL 2025

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura y Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 14 de Julio del 2025.
5. Conocimiento y de ser factible resolución sobre el informe Técnico No. GADMCH-DPPAC-2025-009 suscrito por la Arq. Adriana Criollo Directora de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros, sobre el pronunciamiento técnico sobre la adjudicación de faja municipal según informe No. GADMCH-2025-004-I.
6. Discusión y aprobación en primera instancia de la ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES.
7. Conocimiento y de ser factible conclusión sobre el memorando No. 22-2025-SECCPD-CH suscrito por la Lic. Laura Aguirre delegada en el CCPD-CH, mismo que contiene el proceso de observancia del cantón Chunchi a centros de desarrollo infantil en convenio, como parte de la política pública de desarrollo infantil integral del MIES.
8. Autorización de suscripción del convenio entre el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE CAPSOL con el objeto de realizar la transferencia de recursos para la ejecución del proyecto denominado proyecto para LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA DE CONSUMO HUMANO Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA COMUNIDAD DE PIÑANCAY PARROQUIA CAPSOL, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.
9. Autorización de suscripción del convenio entre el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE CAPSOL CON EL OBJETO DE REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL ESTUDIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

COMUNIDAD DE PACUCANSHA, PARROQUIA CAPSOL, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.

10. Asuntos varios.

11. Clausura.

**DESARROLLO**

**Abg. Cristian Landy Secretario General y de Concejo.-** En la sala de sesiones del GAD Municipal, siendo el día Lunes 21 de Julio del 2025 a las 15H00, se da inicio a la presente sesión Ordinaria de Concejo Municipal, misma que la preside el Sr. Frantz Joseph Narváez, Alcalde del GAD Municipal del Cantón Chunchi con la concurrencia de los señores y señoritas concejales.- **PRIMER PUNTO.-** Constatación del Quórum.- **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Buenas tardes con todos, presente; **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Buenas tardes con todos, presente que tengan una buena tarde todos los compañeros presentes en la sala. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lcdo. Edgar Naranjo. **Lcdo. Edgar Naranjo.-** Buenas tardes con todos, presente señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Buenas tardes con todos, presente señor secretario; **Abg. Cristian Landy.-** señor concejal Ing. Santiago Montero; **Ing. Santiago Montero.-** Buenas tardes con todos, presente señor secretario. **Abg. Cristian Landy** Señor alcalde, una vez que ha sido constatado el quórum, existe la totalidad de los señores y señoritas concejales, por ende existe el quórum reglamentario para llevar a cabo la presente sesión ordinaria de Concejo Municipal, actúa en calidad de secretario titular del mismo el abogado Cristian Landy Molina. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, continúe señor secretario **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde dando continuidad al siguiente punto **SEGUNDO PUNTO.-** Instalación de la sesión.- A cargo del Presidente del Concejo, Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez. **Sr. Alcalde Frantz Joseph Narváez.-** Señor secretario, señorita vicealcaldesa, señores concejales, señor procurador síndico, señorita directora de Planificación, reciban un cordial saludo para cada uno de ustedes, invitándoles a una sesión más de concejo, esperamos tomemos las mejores resoluciones adoptadas en la misma sala y sea en beneficio de nuestro cantón dicho esto, nuevamente la bienvenida a cada uno de ustedes, una vez constatado el Quorum reglamentario procedo a instalar la sesión. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde con su venía dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **TERCER PUNTO.-** Lectura y Aprobación del orden del día.- **Abg. Cristian Landy.-** Da lectura del orden del día. Antes de continuar con el siguiente punto el señor alcalde pone en consideración de que pueda ser incluido dentro del orden del día dos puntos ya mencionados. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales, como acaba de decir el señor secretario, para que sea factible que ustedes me autoricen añadir esos dos puntos en

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

el orden del día, el pedido que lo hago es debido a que el tiempo que estamos avanzando sería un poco más factible para el GAD Parroquial de Capsol, puesto que ellos puedan adelantar cualquier situación que venga a futuro eso es únicamente el motivo sino nosotros tranquilamente dejáramos para la próxima sesión, pero como les digo sería un gran punto adelantar para que de esa manera se pueda agilizar esos proyectos, pongo en consideración señores concejales. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, procedo a consultar al concejo en pleno. Señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado señor secretario, que se incrementen esos dos puntos dentro del orden del día y de igual manera el orden del día de forma general, aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lcdo. Edgar Naranjo **Lcdo. Edgar Naranjo.-** Aprobado señor secretario y también aprobado los dos puntos que solicitó se incremente el señor alcalde. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Mi voto es en contra señor secretario, porque si es necesario revisar toda la documentación que nos entregan en este momento y creo que no vamos avanzar a revisar en este momento. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero; **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejala Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Aprobado; señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales con cinco votos a favor y 1 en contra por parte del señor concejal, Arq. Miguel Córdor, se aprueba el orden del día con los puntos mencionados solicitados que se incluyan en el orden del día por parte del señor alcalde. **Señor Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias; continúe señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **CUARTO PUNTO.-** Lectura y aprobación del acta de sesión ordinaria de fecha 14 de julio de 2025.- **Abg. Cristian Landy.-** en este punto hacer mención señor alcalde, señores y señoritas concejales de que mentada acta fue remitida tanto a su autoridad como a ustedes, señores, señoritas concejales con el objetivo de que se verifique, analice y de ser factible, se apruebe en la presente sesión ordinaria de Concejo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales, está en consideración la aprobación del acta realizada en sesión ordinaria el 14 de julio del año en curso para su consideración pongo a consideración de ustedes. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, procedo a consultar al concejo en pleno, señorita vicealcaldesa licenciada Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejala Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal arquitecto Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Aprobado, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor Concejal, ingeniero Santiago Montero, **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado.

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

**Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del pleno resuelven aprobar el acta de sesión ordinaria efectuada de fecha 14 de julio de 2025. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias continúe con el siguiente punto del orden del día. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **QUINTO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible resolución sobre el informe Técnico No. GADMCH-DPPAC-2025-009 suscrito por la Arq. Adriana Criollo Directora de Planificación, Patrimonio, Avalúos y Catastros, sobre el pronunciamiento técnico sobre la adjudicación de faja municipal según informe No. GADMCH-2025-004-I. Informe técnico sustentado que en su parte pertinente menciona sobre la faja municipal del predio con clave catastral número 060550010302008000.- **Abg. Cristian Landy.-** Informe que en su parte pertinente menciona, que se ha constatado la existencia de un único colindante en relación a la faja municipal, el señor Miguel Ángel Veintimilla, lo que habilita la adquisición de la faja mediante el procedimiento de subasta pública conforme lo establece el artículo 162 de la ordenanza de actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial PDOT y reforma al plan de uso y gestión del suelo PUGS urbano y rural del cantón Chunchi, dicha adjudicación se fundamenta legalmente en la calidad de bien de dominio privado del inmueble conforme al artículo 419 del COOTAD, ya que su uso no está destinado a la prestación directa de servicios públicos, sino a la generación de recursos para el financiamiento institucional del GAD en este marco, se recomienda poner en conocimiento del Concejo Municipal como órgano competente para autorizar y emitir la resolución administrativa de adjudicación, la cual deberá ser protocolizada ante la notaría pública e inscrita en el registro de la propiedad del cantón previo cumplimiento del pago establecido, garantizando así la legalidad, transparencia y seguridad jurídica del proceso, señor alcalde señores y señoritas concejales, en caso de que se necesite la ampliación en el tema de la adjudicación de la faja municipal mediante la pública subasta al colindante, en este caso de la faja municipal valga la redundancia se encuentra presente la arquitecta Adriana Criollo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, señores concejales esta en consideración si de pronto la arquitecta puede ampliarnos un poco la información, tenga la bondad. **Arq. Adriana Criollo Directora de Planificación y Patrimonio.-** Buenas tardes con todos, señor alcalde, señores concejales, bueno después de haber hecho el análisis del predio en mención se encuentra establecido el bien a nombre del GAD Municipal, se analizó los colindantes, existe un solo colindante que es el señor Miguel Ángel Veintimilla, la única recomendación que se hizo es que se establezca bien la superficie, ya que según la información se constató que existe una superficie de 50.64 m<sup>2</sup> y según el levantamiento que se hizo dentro del departamento, existe una superficie de 52.081 m<sup>2</sup>, esta aclaratoria simplemente se tiene que hacer sólo con fines de actualización catastral, ya que esta diferencia va a generar una discrepancia a la hora del cobro del impuesto predial eso

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

simplemente de ahí lo demás está de acuerdo con la ordenanza existe un solo colindante, por lo tanto, iría directamente con la subasta solo a él para que se adjudique directamente a él. **Arq. Miguel Córdor.-** Una consulta por favor, si mal no recuerdo, ya se trató y se aprobó en sesión de Concejo la solicitud que hicieron mediante con el mismo abogado, el doctor Rovin Chiriboga, yo mismo eleve a moción de que se apruebe. **Abg. Cristian Landy.-** Sí en este sentido lo que se realiza es lo primero como no constaba con escritura se había solicitado de que se haga mediante un bien mostrenco, pero por las dimensiones del predio no puede ser considerado bien mostrenco, puesto de que no resiste, digamos, una edificación independiente, entonces, razón por la cual se procedió a declararle como faja municipal, o sea de dominio municipal, valga la redundancia de previa mención y la ley establece de que en este caso, una vez de que ya el predio sea municipal, de que la adjudicación se le haga directamente al colindante, que es en este caso el señor que está solicitando, entonces se realizó el proceso de todo lo que es la declaratoria de faja municipal, se protocolizó, se inscribió en el registro de la propiedad para que surta los efectos legales correspondientes y ahora es decisión netamente del Concejo en pleno, en este caso de que se le adjudique el predio al colindante el señor Miguel Ángel Veintimilla. **Arq. Miguel Córdor.-** Pero estoy seguro que eso ya se adjudicó. **Arq. Adriana Criollo Directora de Planificación y Patrimonio.-** Según lo que tengo entendido, no se puede adjudicar por bien mostrenco porque no estaba para faja sino para bien mostrenco, el bien mostrenco no se dio por la superficie, no se dio por la superficie porque solo la superficie cuando tiene una edificación claro, como explico. **Arq. Miguel Córdor.-** Pero en ese sentido contaba con todos los informes técnicos, por ende inclusive yo mismo eleve a moción de que se apruebe la adjudicación de esa faja. **Abg. Cristian Landy.-** Pero es que en primera instancia se tenía que hacer para el GAD Municipal. **Arq. Miguel Córdor.-** No, no era fue para el señor Miguel Ángel Veintimilla. **Abg. Cristian Landy.-** No, no fue para él. **Arq. Miguel Córdor.-** Si estoy seguro que fue para él, incluso el doctor Rovin Chiriboga ingreso el trámite. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno señores concejales, está para su conocimiento y para su resolución. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales una vez de que el concejo ha debatido sobre la solicitud interpuesta por el señor Miguel Ángel Veintimilla, acompañado de su abogado patrocinador, el doctor Rovinson Chiriboga, mismo que solicita la adjudicación de la faja municipal con clave catastral número 060550010302008000 el concejo en pleno por Unanimidad, ha resuelto de que en base al principio de primacía, en este caso del interés colectivo por encima del particular de que la faja municipal siga perteneciendo al GAD Municipal del cantón Chunchi, con el objetivo de que a posterior se realice algún proyecto en el bien inmueble para lo cual procedo a consultar a todo el concejo. Señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Aprobado

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.**- Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.**- Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.**- Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Aprobado. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, señores y señoritas concejales por Unanimidad del pleno se ha resuelto aprobar la resolución adoptada por el pleno del concejo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias continúe con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **SEXTO PUNTO.**- Discusión y aprobación en primera instancia de la ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES. **Abg. Cristian Landy.**- Para lo cual señor alcalde, señores y señoritas concejales se cuenta con el informe de la comisión de planificación, presupuesto y servicios financieros, presidido por la señorita concejal licenciada Laura Aguirre, señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes y el señor concejal Lic. Edgar Naranjo informe que en su parte pertinente menciona que la comisión de planificación, presupuesto y servicios financieros los integrantes nos hemos reunido para el análisis de Concejo para tratar sobre la ordenanza ya descrita en líneas anteriores, ya que tiene un rol clave, el cual define el procedimiento administrativo de ejecución o coactiva para recuperar tributos, créditos tributarios y no tributarios, además de regular las facultades del ejecutor coactivo, los plazos y otras herramientas que permiten al municipio recuperar lo adeudado, garantizando seguridad jurídica y transparencia. En este contexto presentan el informe, mismo que en su parte pertinente menciona que luego de haber analizado y verificado la ordenanza en mención concluye que la modernización jurídica, la ordenanza actualiza el marco normativo del GAD para ajustarse a la legislación vigente y facilitar la recuperación de cartera vencida, el fortalecimiento institucional refuerza las capacidades del GAD para ejercer su potestad coactiva y mejorar su gestión financiera, claridad procesal se establecen reglas claras para cada etapa del procedimiento coactivo, lo que mejora la seguridad jurídica tanto para el GAD como para los contribuyentes, de igual manera, transparencia y control introduce mecanismos para asegurar la legalidad, seguimiento y transparencia del proceso, incluyendo informes obligatorios y medidas de control interno recomienda la socialización interna y externa, realizar capacitaciones a funcionarios y campañas informativas a la ciudadanía para evitar sorpresas al momento de ejecutar la coactiva la digitalización del proceso, implementar sistemas informáticos que permitan llevar control digital del proceso coactivo, notificaciones electrónicas, seguimiento etcétera actualización

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

periódica, revisar la ordenanza periódicamente o ante cambios legales importantes para mantener su vigencia jurídica, atención a grupos prioritarios, aplicar mecanismos de negociación, mediación o exoneración en caso de personas en situación de vulnerabilidad monitoreo financiero, utilizar los ingresos recuperados para fortalecer áreas clave del GAD como servicios básicos, regeneración urbana o atención social, es el informe que ha sido emitido por parte de la comisión de planificación, presupuesto y servicios financieros, toda vez de que se ha procedido a realizar el análisis de la norma local invocada en líneas anteriores. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Señores concejales, en este punto sí pediría a la presidenta de la comisión si es que puede exponer un poco tenga la bondad. **Lic. Laura Aguirre.**- Gracias por concederme la palabra agradecer al ingeniero jefe financiero por la propuesta de ordenanza, ya que él como jefe de la misma sabe las necesidades que presenta el departamento, agradecemos también al procurador síndico por habernos ayudado con su criterio jurídico, esta ordenanza sustitutiva para la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución o coactiva de créditos tributarios y no tributarios que se adeudan al GAD Municipal del cantón Chunchi de la baja de títulos y especies valoradas incobrables determina que es un marco normativo actualizado que permite al GAD Municipal de Chunchi ejercer su facultad coactiva para recuperar deudas tributarias y no tributarias y depurar del sistema aquellas obligaciones incobrables esta ordenanza se está sustentando en la Constitución del Ecuador, está sustentada por el COOTAD, el código orgánico administrativo, el código tributario, normativa contable y de control interno del sector público en la ordenanza existe el establecimiento del procedimiento administrativo de ejecución coactiva para el cobro de créditos tributarios y no tributarios adeudados al GAD Municipal destaca especialmente la definición del objeto y ámbito de aplicación determinación de la potestad coactiva del GAD describe detalladamente las fases del procedimiento coactivo, los factores intervinientes y sus atribuciones explica el proceso completo del juicio coactivo, esta ordenanza regula de manera integral el procedimiento de la ejecución coactiva que permita al GAD Municipal del cantón Chunchi cobrar deudas tributarias y no tributarias de personas naturales o jurídicas define con claridad quiénes pueden ejercer la coactiva, cómo se organiza el procedimiento y quienes intervienen y las condiciones para la baja de títulos y especies incobrables, eso en cuanto se pueda acotar con los detalles de la misma ordenanza gracias, señor secretario, por dar mención las conclusiones y recomendaciones. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias señorita concejal, señores concejales esta en consideración absolutamente la propuesta de la pronunciación no sé si es que el señor financiero nos acompaña, para que nos pueda ampliar un poco del tema, tenga la bondad. **Ing. Lino Novillo Jefe Financiero.**- Señor alcalde, señores concejales, señor secretario, buenas tardes de conformidad con la ordenanza anterior existente en el GAD Municipal de Chunchi y de conformidad con la necesidad institucional con respecto a la

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

actualización, para lo que son para los procesos de coactiva de créditos tributarios y no tributarios, en donde existen contribuyentes que adeudan a la municipalidad y también para proceder con la baja y también de las especies valoradas, también declaradas como incobrables, esa es la necesidad que se hizo de conformidad con el articulado que se puso a conocimiento de la comisión conjuntamente puse a conocimiento de su persona donde usted redireccionó a lo que es la comisión para que se puedan hacer los análisis respectivos, esta herramienta es un manual, es una base legal que nosotros nos vamos a sustentar. El departamento financiero coactivas, tesorería, departamento jurídico y todas las entidades de las unidades del GAD Municipal, como una herramienta fiable, una herramienta de sustento para que puedan tomar las decisiones correctas, toda esta ordenanza está amparado en artículos legales vigentes para que entre prácticamente en funcionamiento del GAD Municipal de Chunchi, cualquier novedad que se requiera en lo posterior haré uso de la palabra, pero esta es la necesidad de lo que necesitamos este procedimiento administrativo para lo que es la ejecución de procesos de crédito tributarios no tributarios, baja de títulos, créditos incobrables de lo que es la municipalidad de Chunchi. **Lic. Laura Aguirre.-** Vale recalcar una vez más el agradecimiento al departamento financiero al área también de procuraduría síndica porque nos han ayudado con esta ordenanza en realidad, como usted manifiesta ingeniero Lino, esta ordenanza tiene un rol clave, el cual define el procedimiento administrativo de ejecución o coactiva para recuperar créditos tributarios y no tributarios, además de regular las facultades del ejecutor coactivo, los plazos y otras herramientas que permiten al municipio recuperar todo lo adeudado, garantizando la seguridad jurídica y transparencia, muchas gracias ingeniero Lino por su compromiso y sabemos que esta ordenanza está sustentada en bases nacionales y por supuesto está amparado en el COOTAD en nuestra norma suprema, una vez más se ha tomado la palabra es en cuanto se puede manifestar. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias señores concejales, está en consideración para la aprobación en primera instancia de la ordenanza, no sé si es que algo quieren revisar o de hecho algún concejal tendría que mocionar para que se pueda aprobar en primera instancia para luego cualquier punto a tratarse en la segunda definitiva se podría agregar en ese sentido. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita concejal licenciada Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Señor alcalde y compañeros concejales, se mociona para la aprobación en primera instancia sobre la ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES una vez que se cuenta con los informes técnicos correspondientes y el

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

informe de la comisión como sustento. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción vertida por parte de la señorita concejal Lic. Laura Aguirre, si algún señor concejal acoge la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Apoyo la moción presentada por la compañera. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción acogida por la señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes, si algún señor concejal tiene alguna otra moción, caso contrario proceda a tomar votación señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita concejal licenciada Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por la señorita vicealcaldesa licenciada Jessica Reyes, en relación a que se apruebe en primera instancia la ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES, toda vez que se cuenta con los informes técnicos financieros de igual manera, el criterio jurídico y de la comisión de planificación, presupuesto y servicios financieros. Señor concejal Arq. Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Lic. Laura Aguirre se ratifica en su moción. **Lic. Laura Aguirre.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes, se ratifica en el apoyo a la moción. **Lic. Jessica Reyes.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, su voto. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales por Unanimidad del pleno resuelven aprobar en primera instancia la ORDENANZA SUSTITUTIVA PARA LA APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN O COACTIVA DE CRÉDITOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS QUE SE ADEUDAN AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI Y DE LA BAJA DE TÍTULOS Y ESPECIES VALORADAS INCOBRABLES. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias continúe, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **SÉPTIMO PUNTO.-** Conocimiento y de ser factible conclusión sobre el memorando No. 22-2025-SECCPD-CH suscrito por la Lic. Laura Aguirre delegada en el CCPD-CH, mismo que contiene el proceso de observancia del cantón Chunchi a centros de desarrollo infantil en convenio, como parte de la política pública de desarrollo infantil integral del MIES.- **Abg. Cristian Landy.-** Informe que en su parte pertinente menciona y

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

concluye que existe una cobertura limitada pero activa del servicio actualmente sólo 3 centros de desarrollo infantil en convenio están funcionando en el cantón Chunchi, atendiendo a un total de 77 niñas y niños, lo cual evidencia una cobertura limitada frente a la posible demanda, aunque se garantiza la continuidad del servicio durante todo el año, de igual manera, el funcionamiento asegurado pero con dificultades administrativas, si bien los 3 CDI cuentan con convenio vigente con el MIES y han mantenido sus operaciones activas, se identifican dificultades en la gestión de convenios, liquidación y firma, la falta de rubros para el pago al talento humano en 1 de 3 CDI la suspensión del servicio al menos 1 mes por falta de suscripción de convenio, situaciones que podrían comprometer la calidad del servicio a futuro deficiencias en infraestructura la totalidad de los CDI presenta problemas en el estado de pisos 100% y paredes 66,7% así como en algunos techos 33.3% estas deficiencias afectan al entorno físico de aprendizaje y ponen en riesgo salud, bienestar y desarrollo de los niños y niñas calidad del entorno de aprendizaje parcialmente garantizada, aunque los ambientes se mantienen limpios, ordenados y garantizados 100% y se cumple con la entrega de alimentación en los cuatro tiempos 100% hay déficit de material didáctico, 33.3 de los CDI no cuentan con material suficiente o pertinente ausencia total de mecanismos de seguridad física ninguno de los CDI cuenta con sistemas de seguridad o vigilancia para proteger a las niñas y niños, personal y bienes, lo que representa un riesgo importante en términos de integridad, protección y recurso avances en organización comunitaria y protocolos de protección. Los 3 CDI tienen comités de familia conformados en su mayoría cuentan con procedimientos para la prevención de la violencia 66.7% lo que demuestra un avance en la gestión participativa y en los mecanismos de protección infantil, sin embargo, es necesaria profundizar y fomentar espacios para la socialización de la prevención de la violencia y de la ruta de atención en estos casos recomienda ampliar la cobertura de los CDI en el cantón, en concordancia con las recomendaciones del informe del Concejo Nacional para la igualdad intergeneracional recomendamos, al GAD Municipal de Chunchi realizar un estudio de demanda para identificar sectores con necesidades no cubiertas y gestionar nuevos convenios con el MIES a ampliar los actuales, priorizando a niñas y niños en situación de pobreza o vulnerabilidad, de una manera fortalecer la gestión administrativa y financiera de los convenios es urgente garantizar la asignación y desembolso oportuno de recursos económicos, especialmente los destinados al talento humano, se recomienda establecer un mecanismo de seguimiento conjunto entre el GAD Municipal y el MIES para resolver retrasos en la gestión de los convenios desde las dos instituciones mejorar la infraestructura de los CDI existentes en el marco de la norma técnica, elaborar un plan de mejoramiento de la infraestructura inmediato, priorizando pisos, paredes y techos en mal estado, entre otros, debe contemplarse la gestión de fondos públicos que son parte de la contraparte institucional del GAD Municipal e incluso

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

alianzas con organizaciones sociales de Cooperación Internacional, asegurar la dotación completa de materiales didácticos, realizar un diagnóstico anual sobre las necesidades pedagógicas y promover el material suficiente, pertinente y accesible para todos los niños y niñas garantizando un aprendizaje inclusivo y de calidad, dando cumplimiento a la norma técnica y lo establecido en el convenio implementar sistemas de seguridad y vigilancia, instalar mecanismos básicos de seguridad física, cámaras, control de acceso, vigilancia comunitaria con énfasis en zonas de mayor riesgo para salvaguardar a la población infantil y al personal educativo, fortalecer los protocolos de protección infantil, asegurar el 100% de los CDI que los CDI cuenten con un procedimiento interno para la prevención, detección y actualización frente a casos de violencia infantil articulados de las rutas de protocolos establecidos por el Concejo cantonal para la protección de derechos y capacitar de forma permanente al personal y a las familias, fomentar la participación activa de las familias, consolidar y empoderar los comités de familia como instancia de apoyo a la gestión del CDI, generando espacios de formación, consulta y control social sobre la calidad del servicio el Consejo de protección de derechos deberá observar la calidad del servicio, asegurando el cumplimiento de los estándares del MIES en infraestructura, personal capacitado y programas educativos adecuados, monitorear la continuidad del servicio a lo largo del año sin interrupciones ni rotación excesiva de personal, fortalecer la capacitación continua del personal desde el GAD Municipal, asegurando que estén actualizados en metodologías pedagógicas y manejo de situaciones de violencia, garantizar desde el MIES en la atención para niños y niñas en situación de vulnerabilidad y condiciones de pobreza y pobreza extrema, como aquellos con discapacidades de comunidades marginadas igualdad al acceso, garantizar desde el GAD Municipal de Chunchi la capacitación a los funcionarios de contratación pública, responsables de la ejecución del convenio para asegurar de los procesos de contratación, estén alineados con las necesidades específicas de los CDI, garantizan la calidad en la prestación de servicios, el Concejo cantonal de protección de derechos, en consecuencia, de la atribución de formulación, deberá promover políticas públicas complementarias para garantizar el derecho al desarrollo infantil de niños y niñas del cantón que refuerza las políticas nacionales adaptadas a las necesidades del cantón Chunchi, priorizar en el cumplimiento de la norma técnica de la política pública de desarrollo infantil del MIES que los centros de desarrollo infantil CDI cuenten con personal del territorio, lo que permitirá fortalecer el vínculo con la comunidad local y promover el conocimiento de la realidad y del territorio, lo que facilita el mejoramiento del servicio y desarrollo del cantón. Es todo lo que reza en su parte pertinente del proceso de observancia del cantón Chunchi a centros de desarrollo infantil en convenio como parte de la política pública, desarrollo infantil integral del MIES. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias señor secretario, en este punto sí pediría la participación suya para entender mejor, señorita concejal. **Lic.**

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

**Laura Aguirre.-** Gracias señor alcalde, también se convocó a la licenciada Alexandra Zaruma como secretaria del Consejo cantonal de protección de derechos, lo manifestaba en la sesión anterior del Concejo en asuntos varios, era la importancia de tratar la resolución de este informe, siendo uno de los ejes prioritarios para el Concejo cantonal de protección de derechos, el sector infantil de niños y niñas, para dar continuidad al informe presentado siendo uno de los ejes fundamentales para el Consejo Cantonal de protección de derechos, el pilar son los niños, las niñas, los jóvenes, los adolescentes, en este caso los CDI que están al frente del sector infantil de Chunchi, de Llagos y de Gonzol, habido la preocupación del caso para que ellos estén en estado de salubridad y en las mejores condiciones es por ello que el GAD Municipal ofrece los servicios de protección de cuidado de enseñanza a este grupo infantil, junto en convenio con MIES, sin embargo, se han presentado en el informe ciertas circunstancias que solicitamos de la manera más comedida, se atiendan de la manera más pronta en estado de infraestructura, al menos porque ya los techos están cayendo, los pisos están salidos, pueden pasar accidentes han habido caída de niños sobre estas baldosas rotas y han provocado ciertos daños, afectaciones físicas, entonces no queremos que siga empeorando la situación, por lo cual sí solicitaríamos que en esta reforma financiera que vamos a tener se priorice los CDI, señor alcalde, también contamos con la presencia de la licenciada Alexandra Zaruma, secretaria del Consejo cantonal de protección de derechos, que también nos puede informar un poco más del tema. **Lic. Alexandra Zaruma.-** Buenas tardes señor alcalde, señores concejales; más bien gracias por el espacio, la oportunidad de, pues justamente dar a conocer este informe que se ha elaborado en coordinación con el Consejo Nacional para la igualdad con la técnica la compañera Jesenia Díaz, pues que siempre nos asesora de manera técnica esta información se la ha levantado a nivel de todos los CDI a nivel nacional y justamente en coordinación con ellos, pues se da a conocer en las conclusiones prácticamente de este informe se realizó, obviamente bajo el amparo de las atribuciones que el Concejo tiene, que son las de hacer la observancia justamente la política al servicio acá en el cantón Chunchi, más aún en este caso el servicio para los niños, entonces les voy a dar lectura prácticamente a los principales hallazgos que se realizaron en este informe, en la fase primera porque obviamente hay que dar continuidad para ver cómo se va resolviendo y en este sentido, pues las recomendaciones que se emiten, existen un total de atención de niños atendidos en los tres CDI de 37 niñas y 40 niños el CDI está funcionando en este caso, los 3 están funcionando al 100% atención en todo el año hubo la suspensión de al menos 1 mes en cada 1 de los 3, es decir, a veces no reciben el año corrido, el servicio entonces esa es una observación que se pudo realizar, se suspendió de 1 a 3 meses es decir, no sé si este año, pero hablo del 2024 que se levantó esta información sí comenzó de corrido, digamos, no hubo la interrupción del servicio y atendió durante el 2023 dificultades con el convenio

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

ahí está justamente lo que mencionaba el señor alcalde dos de los tres convenios presentaba dificultad y no contaba con rubro de pagos al talento humano fue uno de ellos entonces, el CDI cuenta con convenios vigentes, obviamente que si 3 de los CDIS están vigentes del convenio, el CDI ha recibido todos los pagos si 1 de ellos, no en ese entonces nos dijeron que no, dos de ellos el rango de meses sin pagos era de 1 a 3 meses entonces, esta es una de las situaciones por la que más nos preocupaba en este caso es el estado de la infraestructura de los 3 CDIS, entonces como bien mencionaba la señorita concejal sería bueno, pues que aprovechando creo que está en el tema de la reforma al presupuesto, se toma en consideración y no sé si a esta reunión se podría integrar Gustavito porque es la persona que está al frente y decía que ya ha pasado por algunas ocasiones informes. **Lic. Jessica Reyes.-** Buenas tardes con todos, don Edguitar y yo cuando estábamos en la mesa técnica del año anterior, nosotros bueno, yo misma por delegación del señor alcalde mantuve varias reuniones que los 3 CDI, nosotros vimos que en el proyecto que envía el municipio tenía un rubro de 10.000 dólares para los 3 centros, entonces se llegó a un acuerdo que el CDI de aquí de la matriz excedía recursos como quien dice, para Gonzol y para Capsol, lo que pasa es que al momento de hacer la inspección con el ingeniero de Obras Públicas y todo eso como quien dice, juntando la plata de los 3 no alcanzaba para 1, porque en Gonzol era el techo y Llagos el piso, las paredes acá también, pero había sido ya intervenido un tiempito atrás, entonces por eso era que mediante un acta ellos firmaron y autorizaban para que los recursos de ellos se repartan entre los dos centros provisionalmente pero que paso que el año anterior ya se asignan los 10.000 dólares y realmente van a ver la parte técnica ya en su totalidad no era solamente el tumbado, como aparentemente parecía que estaba así colgado y así esto es del techo completo entonces, qué se resolvió que igual no alcanzaba los recursos, entonces no podían ejecutar ni en un lado ni en otro lado y como ya se viendo la reforma, justamente el otro día ya se trabajó en eso, entonces se va a hacer con los recursos que había allá y se va inyectar un poco más de dinero para Gonzol entonces se va a comenzar con Gonzol porque es el área más afectada porque incluso está al caerse como quien dice o sea las vigas y todo están polilladas y de repente Dios no quiera o inclusive un temblor estando los niños ahí es posible que se caiga porque incluso está húmedo, absorbido todas las aguas lluvias, pues ahí está el tope, digamos ya entonces de ahí, de igual manera se va a asignar para Llagos y se va a hacer ya por medio de contrataciones completas, o sea ya una obra como quiere ser completa ya de mantenimiento, es decir, materiales y mano de obra qué pasa que en Gonzol teníamos asignado para dar los materiales de igual manera para Llagos pero ese rato dijeron sí, sí, sí que van a hablar con los padres de familia, que hay un convenio en Gonzol, el terreno es de propiedad del Municipio no hay problema y en Llagos también tuvimos el dilema porque el terreno es de propiedad de la Junta parroquial, ya se adelantó, se hizo el convenio y todo eso para

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

poder nosotros invertir entonces resulta que para la mano de obra, entonces no había quien nos colabore ni el GAD de Gonzol, ni el GAD parroquial de Llagos no firmaron el convenio lamentablemente y usted sabe que cuando hay contraparte el rubro baja, entonces podíamos ejecutar así, pero no se dio las cosas así entonces, conversando con el señor alcalde, analizando las necesidades, porque realmente los niños, o sea, son prioridad, son de atención prioritaria entonces, en esta vez en base a los informes que pasamos ya con el director de Obras Públicas entonces está considerado para esta reforma, entonces se va a dar inicio está dentro de los procesos que tiene que cumplir el director de Obras Públicas. **Lic. Laura Aguirre.-** Sin embargo para que no pase ese tipo de problemas señor alcalde, como los años pasados ya mencionan que faltaba rubros falta esto falta el otro, ahorita ya está y que se vea todo lo necesario con el señor Gustavo Quinde, que está encargado de estos convenios para de una vez finiquitar y solventar todos estos puntos que se necesitan y más bien la prioridad no solamente a la unidad de Gonzol, sino ya los 3, está de que se intervengan lo más pronto. **Lic. Jessica Reyes.-** Sí eso aclaro compañera usted dijo prioridad de Gonzol es porque íbamos a intervenir sumando los recursos de los tres CDI ya porque es el más afectado, digamos, pero en este caso con la reforma prácticamente entran los 3, incluso el CDI de aquí de la matriz también ya va a tener sus propios recursos, lo que pasa es que Gustavo mismo a lo que él presenta el proyecto, entonces tenía que hacer en base a los informes técnicos, entonces solamente le mandan el proyecto con 10.000 dólares para infraestructura para los 3 centros, entonces ahora ya contamos con los informes, digamos reales los montos, los cuales se va a hacer la reforma e inclusive para la liquidación con el MIES hay que no sé si ahí se les dará un adendum no sé porque prácticamente la contraparte del municipio va a superar lo que está en el convenio, lo que se presentó en el proyecto, entonces al finalizar tienen que hacer eso, incluso están con un problema incluso en el transporte, porque los señores que participan digamos para la contratación, han cambiado la directiva y no están legalizados, entonces no podemos contratar porque están en trámite qué estamos haciendo para no suspender el servicio y todo eso se está trabajando con las busetas de aquí del GAD Municipal que están rotando como quien dice para los recorridos con los niños y eso de igual manera lo que me informaba Gustavo también es sobre los convenios como usted manifestó justo al inicio del año tuvimos una reunión en la que se fue incluso al MIES y conversamos vía telefónica también con la directora, en vista de que yo también manejaba ese proyecto cuando estaba en Llagos nosotros solíamos como quien dice hacer como que un préstamo pero en cambio, nosotros como municipalidad tenemos más personal, tenemos cosas que cubrir y mientras no haya los desembolsos tanto del Ministerio o como de parte del MIES, no tenemos nosotros solvencia, entonces ella se comprometió en venir a firmar acá cuando vino a firmar acá, pero nunca suspendió el servicio, entonces se dio continuidad entonces, como sugerencia, prácticamente es sólo es gestión, entonces piensa

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

que más o menos tipo fines de noviembre nos tocaría nuevamente reunirnos con quien ahora está igual al frente del MIES y solicitar con anticipación el proyecto no presentarlo en enero porque ahí es donde que se va a marzo, que es normalmente presentar los fines de noviembre no sé a sí mismo, cosa que ellos ya puedan presupuestar y en este mes de diciembre incluso la solución que se les dio el año anterior era que nosotros teníamos que devolver una contraparte de dinero, entonces yo decía, por qué mejor no presentamos el proyecto ya como se hizo y no devolvemos ese dinero, más bien se queden en arcas del municipio y cubrimos esa necesidad en el momento que ellos nos asignan los recursos entonces esa plata se les devuelve como quien dice o es parte del convenio, lo cual se hizo así, pero a la final de ley tienen que hacer un cierre de convenios usted sabe cuándo algo se queda luego hay que pagar, pero sí se pudo solucionar este año, al menos para que no haya esa suspensión, porque incluso los niños ya dejan de ir cuando falta un mes, dos meses ya no quieren ir entonces sí, ahora con la reforma ya que entre en aprobación yo pienso que inmediatamente estaba ya autorizado por usted no, que está aquí ya los procesos. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Entonces sí pediría justamente a la señorita concejal, no sé cuál sería en este caso ya la recomendación definitiva, por favor. **Lic. Laura Aguirre.-** Agradecer una vez más a la ingeniera Jesenia Díaz y a usted señorita Alexandra por el compromiso que tiene el Consejo cantonal de protección de derechos, siendo un pilar fundamental los jóvenes, los niños, las niñas, el sector infantil, señor alcalde lo cual si pediríamos es que por favor se dé una copia al tecnólogo Gustavo Quinde también para que pueda dar seguimiento a la misma y por supuesto, al ingeniero Oswaldo Rosero como director de Obras Públicas para que se priorice este tema, ya que estamos tratando con niños y es un sector vulnerable eso señor alcalde, compañeros concejales. **Lic. Alexandra Zaruma.-** Por cualquier situación hablamos de niños bueno, la integridad de ellos como de los recursos que están ahí, de la integridad de los recursos para salvaguardar toda esta situación, mínimo se debería adquirir cámaras entonces para el control de acceso y vigilancia comunitaria eso también se da a conocer que se tomen en cuenta, sobre todo de mi parte, las recomendaciones aquí todo el informe porque realmente es de todo el funcionamiento de lo que se pudo observar tanto en la atención como lo que se acaba de mencionar de la infraestructura, de fortalecer los protocolos de protección infantil, recuerden que todas las instancias tienen sus propios protocolos en casos para actuación en casos de violencia inclusive no tenían eso hay que fortalecer con el personal, dar a conocer a los padres de familia también en caso de que suceda, fomentar la participación activa de las familias deber observar la calidad del servicio, o sea, y en este quedar continuidad, obviamente a este informe y darles seguimiento entonces, para ello justamente tenemos que mañana elaborar la matriz para ponernos las actividades y a cada quien responsabilidades para ver que se vaya cumpliendo, de igual manera se ha dado a conocer al MIES porque cada quien tiene que hacer lo que le

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

corresponde, las competencias, el cumplimiento de pensiones, todo el tema de los convenios la capacitación a los funcionarios también de contratación pública, de responsables de la ejecución del convenio porque usted sabe, la ley siempre se actualiza entonces para que estén al día y más bien no pase, creo que hago una reforma ultimadamente al tema de contratación, entonces para que se ponga en virtud de la norma técnica eso de nuestra parte solo se toma en consideración en virtud de que es un derecho no, obviamente de nuestros niños garantizarles, pues la protección, la educación su desarrollo integral que comiencen los años fundamentales de su crecimiento que es de 1 a 3 años que se brinda el servicio. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Entonces de todas maneras se corre traslado de esta documentación en este caso al encargado el señor Gustavo Quinde, igualmente, en la parte técnica y operativa diría yo con el ingeniero de Obras Públicas, ¿para qué? para que se pueda viabilizar esta parte y la recomendación, obviamente de que se pueda contar con la reforma el presupuesto para poder invertir suficiente recurso. **Lic. Laura Aguirre.-** Primero llegando a los corazones, bueno, este servicio beneficia a mamitas, padres de familia, de aquí del cantón, incluyendo algunas servidoras del GAD Municipal, quienes tienen a sus hijitos en los CDI de las diferentes zonas del cantón y así como a las funcionarias, les beneficia también a los papitos de aquí de Chunchi es un buen servicio que se está manteniendo y brindando desde el GAD Municipal y desde MIES, señor alcalde, se pone, se eleva a moción que se dé por conocido el informe sobre el memorándum número 22-2025-SECCPD-CH suscrito por la licenciada Alexandra Zaruma con el agradecimiento también al apoyo de la licenciada Jesenia Díaz y justo mi persona en delegación de la máxima autoridad, por favor, para que se remita a los departamentos correspondientes este informe y que puedan dar seguimiento periódico al mismo, ya que no solamente primera y única vez, sino que puedan estar al tanto siempre con estos convenios e incluiría al tecnólogo Gustavo Quinde, al jefe director de Obras Públicas, ingeniero Oswaldo Rosero y también si es que se puede incluir señor alcalde al tecnólogo Eduardo Espinoza, a ver la posibilidad para la implementación de cámaras de seguridad en estos 3 centros, también encomendarle a los departamentos correspondientes justo que se pongan en consideración también al ministerio de inclusión económica y social a ver si es que se puede levantar un informe para ampliar este servicio, este convenio en otras zonas aledañas a la matriz del cantón Chunchi eso en cuanto se pueda manifestar y agradecerles una vez más al Consejo cantonal de protección de derechos por el compromiso. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias hay una moción vertida por la señorita concejal Lic. Laura Aguirre, si es que algún señor concejal acoge la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal licenciado Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Apoyo la moción vertida por la compañera Lic. Laura Aguirre. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción vertida por el señor concejal Lic. Edgar Naranjo, si

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

algún señor concejal tiene otra moción caso contrario proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la Lic. Laura Aguirre, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal Lic. Edgar Naranjo. Señorita vicealcaldesa, Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Arq. Miguel Condor. **Arq. Miguel Córdor.-** Aprobada la moción señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobada la moción señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Lic. Laura Aguirre se ratifica en su moción. **Lic. Laura Aguirre.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo se ratifica en el apoyo a la moción. **Lic. Edgar Naranjo.-** Si señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde su voto. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por Unanimidad del pleno se aprueba la moción vertida por la señorita concejal licenciada Laura Aguirre. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias continúe con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **OCTAVO PUNTO.-** Autorización de suscripción del convenio entre el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE CAPSOL con el objeto de realizar la transferencia de recursos para la ejecución del proyecto denominado proyecto para LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCION Y CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA RED DE AGUA DE CONSUMO HUMANO Y ALCANTARILLADO SANITARIO PARA LA COMUNIDAD DE PIÑANCAY PARROQUIA CAPSOL, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO.- **Abg. Cristian Landy.-** Convenio que en su parte pertinente menciona presente convenio tiene como objeto realizar la transferencia de recursos para la ejecución del proyecto denominado proyecto para la adquisición de materiales de construcción y contratación de mano de obra para el mejoramiento de la red de agua de consumo humano y alcantarillado sanitario de la Comunidad de Piñancay, parroquia Capsol, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales, está en consideración la autorización para la firma del convenio y la transferencia de recursos del presupuesto participativo de la comunidad Piñancay parroquia de Capsol, justamente ya mencionó el señor secretario para la realización del alcantarillado, lo que se refiere a la Comunidad de Piñancay, teniendo que aclarar que no existe erogación por parte de la municipalidad puesto que son dineros que pertenecen netamente al GAD parroquial de Capsol, únicamente nuestra actuación en este punto sería la transferencia de los recursos para que ellos directamente puedan ejecutar la obra pongo en consideración de ustedes, señores concejales. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.-** Elevo a moción que se autorice la suscripción del

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi y el Gobierno Autónomo Descentralizado parroquial rural de Capsol, con el objetivo de realizar la transferencia de recursos para la ejecución del proyecto denominado proyecto para la adquisición de materiales de construcción y contratación de mano de obra para el mejoramiento de la red de agua de consumo humano y alcantarillado sanitario en la Comunidad de Piñancay, parroquia Capsol cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, recalando que corresponde al presupuesto participativo que año tras año se les tiene que otorgar, también consideremos de que hay una mención en el respectivo estudio de que se encuentra dentro del polígono de riesgo, lo cual para poder ejecutar se ha realizado la consulta en donde se agrega como quien dice el informe de la unidad de gestión ambiental para poder justificar, puesto que es un mantenimiento. Entonces, en vista de esta situación, nos han pedido porque en un principio nos pedían que ejecute la municipalidad misma, pero como son recursos que a ellos les corresponde, incluso pueden hacer el trámite y la obra más rápido entonces han pedido la firma de este convenio. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción vertida por la señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes, si es que algún señor concejal acoge la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** Una vez que se cuentan con todos los informes necesarios, apoyo a la moción vertida por la compañera licenciada Jessica Reyes. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Existe una moción acogida por el señor concejal Lic. Edgar Naranjo. Si es que algún señor concejal tiene otra moción caso contrario proceda a tomar votación señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales procedo a tomar votación en relación a la moción de la señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes moción que fue debidamente acogida por el señor concejal Lic. Edgar Naranjo en relación a que se autorice la suscripción del convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Chunchi y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Capsol con el objeto de realizar la transferencia de recursos para la ejecución del proyecto denominado proyecto para la adquisición de materiales de construcción y contratación de mano de obra para el mejoramiento de la red de consumo humano y alcantarillado sanitario en la Comunidad de Piñancay, Parroquia Capsol, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo. Señor concejal arquitecto Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Una vez que se cuenta con los diferentes informes técnicos y jurídicos que dan la viabilidad del presente convenio aprobado, señor secretario, **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal, licenciada Laura Aguirre su voto. **Lic. Laura Aguirre.-** Ya que es presupuesto participativo, señor secretario, esto debe existir en actas acuerdos, en qué se va a invertir este recurso, se cuenta ya con los informes que nos avalan, por lo cual se aprueba señor secretario, que se dé ejecución a la misma. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-**

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del  
cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes se ratifica en su moción. **Lic. Jessica Reyes.**- Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señor concejal Lic. Edgar Naranjo se ratifica en el apoyo a la moción. **Lic. Edgar Naranjo.**- Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, su voto. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Aprobado. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del pleno se autoriza la suscripción del convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Capsol con el objeto de realizar la transferencia de recursos para la ejecución del proyecto denominado proyecto para la adquisición de materiales de construcción y contratación de mano de obra para el mejoramiento de la red de agua de consumo humano y alcantarillado sanitario en la Comunidad de Piñancay, Parroquia Capsol, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias continúe con el siguiente punto. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **NOVENO PUNTO.**- Autorización de suscripción del convenio entre el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHUNCHI y el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE CAPSOL CON EL OBJETO DE REALIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUTAR EL ESTUDIO DE ALCANTARILLADO SANITARIO EN LA COMUNIDAD DE PACUCANSHA, PARROQUIA CAPSOL, CANTÓN CHUNCHI, PROVINCIA DE CHIMBORAZO. **Abg. Cristian Landy.**- Convenio que en su parte pertinente menciona que tiene como objeto el presente convenio, realizar la transferencia de recursos al Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Capsol para ejecutar el estudio de alcantarillado sanitario en la Comunidad de Pacucansha, parroquia Capsol, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Gracias, señores concejales de la misma manera se solicita la autorización de la firma de convenio, en este caso sería para la Comunidad de Pacucansha, perteneciente a la parroquia de Capsol anotando de que tampoco existe erogación presupuestaria por parte del municipio, con la diferencia que aquí se va a realizar, es la obra del estudio del alcantarillado en dicha comunidad puesto que nosotros podríamos realizarlo directamente, pero en realidad no sabemos si es que va a subir el valor de la consultoría y ahí nos entramos nosotros en problemas porque después nos toca a nosotros poner más dinero, es preferible de que ellos ejecuten directamente la Junta Parroquial, presupuesto que les pertenece a ellos, pero únicamente ellos sí necesitan en este caso la realización de dicho convenio por ello pongo en consideración de ustedes señores concejales. **Abg. Cristian Landy.**- Señor alcalde ha sido solicitada la palabra por parte de la señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes. **Lic. Jessica Reyes.**- De igual manera me permito elevar a moción, la autorización para la suscripción del convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

del cantón Chunchi y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Capsol, con el objetivo de realizar la transferencia de recursos para ejecutar el estudio de alcantarillado sanitario en la Comunidad de Pacucansha, parroquia Capsol cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, los cuales corresponden de igual manera al presupuesto participativo anual. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, existe una moción vertida por la señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes, en cuanto al pedido del convenio si algún señor concejal acoge la moción. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde ha sido solicitada la palabra por parte del señor concejal Lic. Edgar Naranjo. **Lic. Edgar Naranjo.-** En vista de que se cuenta con todos los informes apoyo la moción vertida por la compañera Lic. Jessica Reyes. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias, hay una moción acogida por el señor concejal Lic. Edgar Naranjo, si algún señor concejal tiene otra moción, caso contrario señor secretario proceda a tomar votación. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales procedo a tomar votación en relación a la moción vertida por la señorita vicealcaldesa Lic. Jessica Reyes, moción que fue debidamente acogida por el señor concejal Lic. Edgar Naranjo en relación a que se autorice la suscripción del convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Capsol, con el objeto de realizar la transferencia de recursos para ejecutar el estudio alcantarillado sanitario en la Comunidad de Pacucansha, parroquia Capsol, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo, señor concejal, arquitecto Miguel Córdor. **Arq. Miguel Córdor.-** Aprobado, señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita concejal Lic. Laura Aguirre. **Lic. Laura Aguirre.-** Se aprueba señor secretario una vez que se cuenta con los informes técnicos correspondientes además de haber concluido desde la parroquia Capsol las necesidades prioritarias que tiene el presupuesto participativo. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Ing. Santiago Montero. **Ing. Santiago Montero.-** Aprobado señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señorita vicealcaldesa se ratifica en su moción. **Lic. Jessica Reyes.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor concejal Lic. Edgar Naranjo se ratifica en el apoyo a la moción. **Lic. Edgar Naranjo.-** Sí señor secretario. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, su voto. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Aprobado. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, señores y señoritas concejales, por unanimidad del pleno resuelven autorizar la suscripción del convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chunchi y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Capsol, con el objeto de realizar la transferencia de recursos para ejecutar el estudio de alcantarillado sanitario en la Comunidad de Pacucansha, parroquia Capsol, cantón Chunchi, provincia de Chimborazo. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Gracias continúe con el siguiente punto por favor. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **DECIMO PUNTO.-** Asuntos Varios. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Bueno en este punto, si algún

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

señor concejal desea hacer uso de la palabra. **Lic. Laura Aguirre.**- Señor alcalde, hace un tiempo atrás se había aprobado la ordenanza, de mantenimiento, operación y administración del mercado plaza Mariscal Sucre si solicitaría de la manera más comedida, por favor se dé ejecución a la misma bueno, conocemos que estamos próximos a culminar la obra, sin embargo ya existe la administración y se está operando ya el mercado pero esto conlleva una serie de responsabilidades y es de nuestra parte, señor alcalde, como GAD Municipal, voy a ponerles un ejemplo claro, si es que uno de nosotros tiene una casa y la casa todavía no está del todo terminada, pero vamos a dar en alquiler el primer piso a un local comercial y la persona interesada en este local comercial quiere arrendar si falta agua o si falta luz sin embargo, ya nosotros percibimos como dueños de casa una remuneración por el local que estamos arrendando en el primer piso, pero es de nuestra responsabilidad el cobrar de este local sólo poniéndoles como por ejemplo, una casa. Ahora este caso es del Mercado Plaza Mariscal Sucre todavía no nos entrega el contratista la entrega provisional pero nosotros como GAD Municipal deberíamos ya ejecutar o deberíamos tomar las acciones necesarias para que se pueda dar un buen control del terreno del mercado, entonces como dueños ya deberíamos tomar las acciones pertinentes, esta consulta se la hizo con un ente de control a nivel nacional, por eso estoy mencionando este particular para una recomendación a la institución y sobre todo para que se ejecute de una buena manera este mercado, señor alcalde, en este contexto también se solicita al señor contratista que se nos entregue la información documentada o si no si podemos tener una reunión presencial mejor todavía para que ya puedan entregar la obra de la manera más pronta, la última bueno, el contrato se venció, creo que en 2023, creo agosto o diciembre del 2023 ha pasado un tipo prudencial en el cual si ya las personas los comerciantes están dentro de la plaza, si ya tenemos una ordenanza vigente porque hay que apegarnos a la ordenanza que ya se aprobó, entonces sí se deben tomar las medidas pertinentes, señor alcalde, y no sólo ampararnos en que sólo por el contratista, por la entrega provisional no podemos hacer nada más bien si podemos hacer varias acciones, señor alcalde, es una sana recomendación con las preguntas pertinentes ante los entes de control. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.**- Bueno si señorita concejala, justamente ya se habló con el contratista el punto aquí era únicamente el cableado eléctrico hablamos directamente con el señor gerente que estuvo aquí presente aquí en Chunchi ya tenemos toda la factibilidad por parte de ellos, para el personal que va a conectar todos los tubos, postes y cableado en sí; los materiales tiene que llegar hoy me imagino que hoy en la noche llegaran ya por parte del contratista y en estos días ya entraba el personal de la empresa eléctrica únicamente para hacer el cableado, o sea lo que supieron manifestarnos que eso se hace en un día o dos días, quiere decir de que estamos avanzando para ya la liquidación y la entrega provisional, sólo eso nos falta ver cableado ya tiene que completar cositas que faltan llavecitas de agua y todas esas cosas,

*Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del*  
*cantón Chunchi*  
**LIBRO DE ACTAS**

teniendo en cuenta de que el señor contratista obviamente había caído en un problema financiero, por eso es de que no se ha podido terminar pronto este mercado, sin embargo, se está dando las respectivas, se está cobrando las respectivas multas de que ameritan para el contratista, entonces damos con estricto cumplimiento a lo que pide la ley, únicamente lo que nos retrasa en esta parte del cableado, incluso ahorita estamos funcionando es con el generador si no me equivoco o transformador pero a base de combustible, en este caso diesel para que no se pueda detener el servicio eléctrico, entonces eso obviamente corre por parte del contratista, por ejemplo, ahorita para que los comerciantes pudieran ingresar al mercado deberíamos tener el permiso y autorización por parte del contratista, eso es ya netamente por poner un ejemplo, si se rompe alguna banca, qué sé yo, rompen los comerciantes eso tiene que cubrir desde el mismo contratista sea, nosotros, es decir, en este momento no, no tenemos ninguna situación mientras no nos entreguen provisionalmente y bueno usted tiene razón en el sentido de que se pueda ya aplicar. Si de pronto algún otro señor concejal quiere hacer uso de la palabra, caso contrario continúe señor secretario con el siguiente punto del orden del día. **Abg. Cristian Landy.-** Señor alcalde, dando continuidad al siguiente punto del orden del día. **DÉCIMO PRIMERO.-** Clausura de la sesión a cargo del presidente del concejo, señor alcalde Frantz Joseph Narváez. **Sr. Alcalde Frantz Joseph.-** Señores concejales, una vez agotados los puntos del orden del día, agradecerles por su participación, siendo las 17h50 minutos del día 21 de julio de 2025, declaro clausurada la sesión.

  
Frantz Joseph Narvaez  
ALCALDE DEL CANTON



  
Abg. Cristian Landy Molina  
SECRETARIO DE CONCEJO

